



RESOLUCIÓN O. N° 139/2021

ANT.: Resolución O. N° 031, de 07 de Enero de 2021, que modificó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Paine

MAT.: Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de Paine

SANTIAGO, 08 de Marzo de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 031, con fecha 07 de Enero de 2021, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Paine, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes 2021 y, teniendo presente además lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo inciso segundo, mandata a este Servicio Electoral distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía, determinar el máximo de elementos permitidos.

RESUELVO:

I. Determinése el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados entre las distintas candidaturas participantes en las próximas elecciones de Alcaldes, Concejales, Gobernadores Regionales y Convencionales Constituyentes, a efectuarse el 11 de Abril de 2021, conforme al siguiente detalle:



DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE PAINE

Comuna de Paine
Cantidad de Espacios públicos autorizados: 13
Cantidad de candidatos
Gobernadores Regionales: 8
Convencionales Constituyentes: 31
Constituyentes Indígenas: 62
Alcaldes: 6
Concejales: 55

Espacio público N°01: Bernardo O'Higgins

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Norte a Sur. (Rodear la plaza en forma rectangular)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	10
Concejales	2

Espacio público N°02: Av. 18 de Septiembre

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	10
Concejales	2

Espacio público N°03: Hospital

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Sur a Norte

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1



Espacio público N°04: Los Copihues

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Norte a Sur

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	10
Concejales	2

Espacio público N°05: Plaza Paula Jaraquemada

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente. (Rodear la plaza de forma triangular)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	10
Concejales	2

Espacio público N°06: El Villar

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Según tramo.

Tramo 1: Norte a Sur. Av. del Villar Oriente entre Coronel y La Concepción.

Tramo 2: Sur a Norte. Av. del Villar Poniente entre La Concepción y 55 metros al Norte

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°07: Darío Pavez

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	10
Concejales	2



Espacio público N°08: Camino Padre Hurtado

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Norte a Sur

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	10
Concejales	2

Espacio público N°09: Pintué

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	10
Concejales	2

Espacio público N°10: 18 de Septiembre - Padre Hurtado

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente.

Tramo 1: Av. 18 de Septiembre (G-531) Sur entre Camino Padre Hurtado y 130 metros al Poniente.

Tramo 2: Av. 18 de Septiembre (G-531) Norte entre Camino a Padre Hurtado y 50 metros al Poniente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°11: Plaza La Romana Chada

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente y luego de Norte a Sur

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2



Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°12: Arrecife

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Norte a Sur. (Rodeando la plaza de forma rectangular)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°13: Av. General Baquedano

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Sur a Norte

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1



Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web, plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral.

Nota 2: Los candidatos se deberán asegurar que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme a plano georreferenciado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

A circular official stamp in blue ink is partially obscured by a blue ink signature. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL" at the top, "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA" in the center, and "CHILE" at the bottom, with two small stars on either side of the bottom text. The signature is a complex, overlapping scribble in blue ink that covers the right side of the stamp and extends to the right.

VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Paine
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.